RESOLUCIÓN CS N° 548/16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 DIC 2016

Expediente Nº 4285/16.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales Decanato de la Facultad de Humanidades solicita la aprobación de las Misiones y Funciones de un cargo Categoría tres (3) – JEFE DE DEPARTAMENTO DE POSGRADO del Agrupamiento Administrativo – Personal de Apoyo Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la Res. CS Nº 295/09 establece "*que es competencia del Consejo Superior aprobar la estructura orgánica funcional de la Universidad, previo dictamen de la Comisión de Planificación, la que determinará para el caso del Personal de Apoyo Universitario hasta el Tramo Mayor, categorías 1, 2 y 3, de acuerdo a lo establecido por el C.C.T. aprobado por Decreto PEN Nº 366/06.*"

Que se han analizado las Misión y Funciones propuestas por la mencionada Unidad Académica, las que se entienden pertinentes para el referido cargo.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Planificación, mediante Despacho Nº 005/16,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 19º Sesión Ordinaria del 15 de diciembre de 2016)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar las Misiones y Funciones para el cargo de **JEFE DE DEPARTAMENTO DE POSGRADO** - Categoría tres (3) del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades, cuyo detalle obra en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Humanidades y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-
RSR

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I

CARGO: Jefe de Departamento de Posgrado

CATEGORÍA: 03 (tres)

DEPENDENCIA JERÁRQUICA: de la Dirección de Posgrado

MISIÓN: Entiende en todo lo relacionado a la aplicación de las disposiciones contenidas en los Reglamentos de actividades de posgrado de la Universidad y los específicos de la Facultad de Humanidades.

FUNCIONES:

- Desempeña tareas de jefatura, coordinación, planeamiento y ejecución del área de su competencia.
- Informa, asesora y asiste a los niveles superiores, en todo lo concerniente a su gestión.
- Interviene y suscribe documentación referida a la situación curricular de los alumnos de actividades de posgrado y actividades docentes pertinentes.
- Interviene y colabora en la propuesta para aprobación de mecanismos operativos de los sectores de su área con miras a la optimización y agilización de la gestión administrativa y académica.
- Interviene en la organización e implementación de cursos, seminarios y carreras de posgrado.
- Confecciona las resoluciones inherentes a su área.
- Efectúa la atención y asesoramiento a docentes y alumnos en toda la tramitación referente a inscripción, aprobación de cursos, seminarios y carreras de posgrado.
- Interviene y colabora en la propuesta para aprobación, evaluación y acreditación de cursos y carreras de posgrado.
- Realiza la recopilación y archivo de las reglamentaciones inherentes al área de posgrado.
- Participa en la programación de las defensas de trabajos finales y tesis de maestrías y doctorado, constitución de tribunales examinadores.
- Registro de la información curricular de los estudiantes de posgrado en el sistema informático (SIU GUARANI).
- Realiza la confección de actas de exámenes en el sistema informático (SIU GUARANI).
- Interviene en la tramitación de expedición de títulos, certificaciones y constancias referida a la actividad académica de los alumnos.
- Organiza y supervisa la actualización de la situación curricular y legajos de los alumnos.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA